

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7058 *OPENCAPITAL GESTIÓN 7000, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GLOBAL INCOME SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, que los Órganos de Administración de ambas sociedades han depositado el Proyecto Común de Fusión en el Registro Mercantil de Madrid el día 30 de junio de 2016.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios de la sociedad absorbente y a los acreedores de las sociedades que participen en la fusión a examinar en el domicilio social de la sociedad absorbente el Proyecto Común de Fusión, Cuentas Anuales e Informes de Gestión de los tres últimos ejercicios y Balance de Fusión de cada una de las sociedades participantes. Asimismo, podrán solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los citados documentos.

Asimismo, los socios que representen al menos el 1 % del capital social de la sociedad absorbente, tendrán derecho a exigir la celebración de la junta de "OPENCAPITAL GESTION 7000, S.L." para la aprobación de la fusión.

Los acreedores de la sociedad absorbente cuyo crédito hubiera nacido antes de la fecha de publicación del Proyecto Común de Fusión en el BORME y no estuviera vencido en ese momento, podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen dichos créditos durante el plazo de un mes, contando desde la fecha de este anuncio.

Madrid, 30 de junio de 2016.- El Administrador único de Opencapital Gestión 7000, Sociedad limitada (sociedad absorbente) y Administrador único de Global Income Spain, Sociedad limitada (sociedad absorbida).

ID: A160042958-1